

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **26 DE OCTUBRE** DE 2005

INTERVIENEN:

- Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**
Jefe Oficina Jurídica
- Con. SOFIA ESPINOSA TORRES**
Jefe División Financiera
- Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS**
Jefe División Comercial
- Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN**
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO
HOSPITAL MILITAR**

NO ASISTIÓ NINGÚN DELEGADO

COMITÉ ECONÓMICO

ADM. LUZ STELLA BELTRÁN RODRÍGUEZ
Delegado comité económico

ASISTIERON:

NO ASISTIÓ NINGÚN DELEGADO
Oficina control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

NO ASISTIERON OFERENTES

ASUNTO:

**AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 042/2005 ADQUISICIÓN DE
BALANZAS MEZCLADORAS DE RECOLECCIÓN DE
SANGRE CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR.**

En Bogotá, D.C. a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Octubre** de 2005 a las **14:30** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Coronel **Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**, Jefe Oficina Jurídica Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. De la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 042/2005 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BALANZAS MEZCLADORAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 042/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.

6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso de la ADQUISICIÓN DE BALANZAS MEZCLADORAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR , según el Anexo 1 A.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, que a continuación se señalan: ACTIVIDAD: 3 ESPECIALIDAD: 18 GRUPO: 1
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor Total del presupuesto oficial
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del Fondo Rotatorio del Ejército para el presente proceso es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/cte. \$34.907.562 .
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados dentro de un plazo no mayor al cinco (5) de diciembre de 2005.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	El oferente hará la entrega de los bienes en el almacén No. 6 y kardex del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3ra No. 49 - 02 en Bogotá D.C. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92 Bogotá D. C., Colombia. FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2005 HORA: 11:00 HORAS
1.9. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que hayan adquirido el pliego de condiciones o a juicio del Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No.18 – 92 Bogotá D. C.,

	Colombia. FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2005 HORA: 14:30 HORAS
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia. FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2005 HORA: 15:00 HORAS
1.11. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta los TRES (03) días hábiles anteriores a la fecha del cierre.
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- Los Pliegos de Condiciones, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . COMPRA.- Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogotá D. C., Colombia. PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.
1.15. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de \$ 105.000 <u>NO REEMBOLSABLES</u>
1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con DOS (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.20. FORMA DE PAGO	El pago se efectuará: - 30% ANTICIPO - 70% SALDO a la entrega total, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por el Comité técnico, Almacenista No. 6 y Kardex del Hospital Militar Central, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, certificación de cumplimiento por parte del contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.21. MODALIDAD DE PAGO	a. EN PESOS COLOMBIANOS b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO

	<p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p>EL OFERENTE DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO LA MODALIDAD DE PAGO QUE ACEPTA, CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
1.22. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los TRES (03) días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

NEXO 1 A

ÍTEM POR ADQUIRIR

EQUIPO	SERVICIO SOLICITANTE	CANT	PRESUPUESTO
Balanza Mezcladora de Recolección de Sangre	Banco de Sangre	4	34.907.562
TOTAL			34.907.562

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

BALANZAS MEZCLADORAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE

- De uso portátil
- Muestra en pantalla en forma continua al volumen colectado el flujo y el tiempo durante la recolección
- Selección de volúmenes estándares preestablecidos
- Límites ajustables para flujos bajos, altos y alarmas de tiempo
- Alarma respectiva cuando la recolección se ha completado, sin dejar de mezclar para evitar la coagulación
- Control automático de tiempo de recolección
- Interrupción de flujo de la recolección cuando se haya completado el volumen
- Con adaptador a red o batería para recolección extramural
- Mezcla continua y homogénea de la unidad de sangre
- Calibración automática
- Tara automática
- Con set de pesas con un peso predeterminado para control de calibración

OBSERVACIÓN OFERENTES

✓ NO ASISTIÓ NINGÚN OFERENTE A ESTA AUDIENCIA

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División de Contratos e Importaciones

Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

CONT. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera